



# Guía de enlaces

## Creación de alianzas para reducir el trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos

Versión: 31 de enero de 2022

### Dirigido a:

Personal de nivel gerencial responsable de la estrategia, el desarrollo de programas y la supervisión de los actores/actrices del empoderamiento económico de la mujer (EEM). Los actores/actrices de EEM son entidades o individuos que apoyan el desarrollo o expansión de las empresas de mujeres, proporcionan servicios financieros o de subsistencia, y/o apoyan a las mujeres (globalmente) en sus esfuerzos por mejorar su acceso a las oportunidades económicas, especialmente en los países en desarrollo.

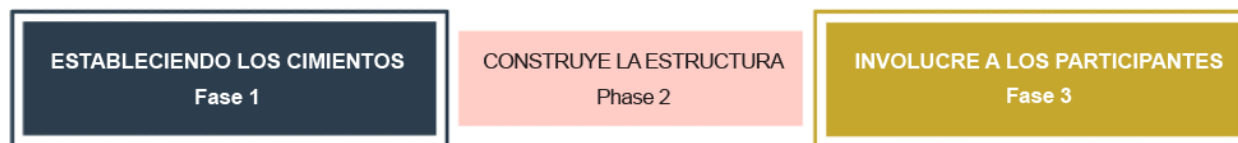
### Destinado a:

Permitir que la EEM, la protección infantil y otras partes interesadas trabajen juntas para proporcionar a las participantes un paquete de servicios completo y holístico que aumente su capacidad para abordar los problemas del trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos y fortalezca sus medios de vida.

### Objetivos

La utilización de esta guía permitirá a los actores/actrices de EEM a nivel de gestión:

- Identificar proveedores de servicios de apoyo externos y de emergencia que puedan ofrecer apoyo inmediato o a largo plazo en materia de protección infantil a las participantes, los niños y otros trabajadores que los actores/actrices de EEM no puedan proporcionar.
- Evaluar la capacidad de la organización para satisfacer las necesidades de las participantes.
- Identificar los enlaces adecuados con otros departamentos internos o proveedores de servicios externos.
- Logra acuerdos de asociación formales.



La financiación corre a cargo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en el marco del Acuerdo de Cooperación IL-31469. El 100% del coste total del proyecto o programa está financiado por el gobierno federal, con un total de 1.872.000 dólares. Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de cualquier marca, producto comercial u organización no implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos.



## Índice de contenidos

Acerca del proyecto RICHES .....	3
Utilización de la guía de enlaces .....	5
Fase 1: estableciendo los cimientos .....	7
Paso 1: establecer una lista de contactos para emergencias y apoyo externo con proveedores locales.....	7
Fase 3: involucre a las participantes.....	13
Paso 2: evaluación de la capacidad de la organización para satisfacer las necesidades de las participantes .....	13
Paso 3: identificar el enlace adecuado .....	17
Paso 4: formalización del enlace .....	22
Paso 5: gestionar el enlace .....	30
Anexos.....	32
Acrónimos y glosario de términos.....	32
Recursos Adicionales .....	35
Agradecimientos .....	36



## Acerca del proyecto RICHES

Pocos esperarían que las inversiones en empresas de mujeres aumentarían el riesgo o la incidencia del trabajo inaceptable para niños y niñas (trabajo infantil) o adultos. Sin embargo, una [investigación](#) realizada en el marco del proyecto *Reducción de la Incidencia del Trabajo Infantil y Condiciones Inaceptables de Trabajo en Iniciativas de Fortalecimiento Económico (RICHES)* descubrió que a muchas mujeres empresarias les resulta difícil gestionar la carga de trabajo de sus empresas junto con las responsabilidades del hogar y el cuidado infantil y, por lo tanto, recurren a las personas más cercanas a ellas: sus hijos.

Grameen Foundation, en colaboración con la Iniciativa del American Bar Association - Iniciativa de Estado de Derecho (ABA IED) y financiada por U.S. Department of Labor (USDOL), Oficina de Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas (OCFT), lanzó el Proyecto RICHES con el fin de apoyar de forma responsable a las empresas de mujeres y mitigar el riesgo de trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos o el uso de otras estrategias negativas de afrontamiento. Para lograr este fin, RICHES ha desarrollado una caja de herramientas para los actores/actrices del Empoderamiento Económico de las mujeres (EEM) para equiparlas con ideas y herramientas prácticas para integrar y evaluar la protección infantil y las prácticas empresariales seguras en su trabajo. A los efectos del proyecto RICHES, los actores/actrices de EEM son cualquier entidad o individuo que apoye el desarrollo o la expansión de las empresas de mujeres, proporcione medios de vida o servicios financieros y/o apoye a las mujeres (globalmente) en sus esfuerzos por mejorar su acceso a las oportunidades económicas, especialmente a las que viven en los países en desarrollo.

La caja de herramientas RICHES se divide en tres fases (véase la figura 1).

**Fase 1** representa un **conjunto mínimo de prácticas** y herramientas relacionadas que todos los actores/actrices de EEM deberían tener disponibles y utilizar para promover la protección infantil y las prácticas empresariales seguras y saludables en las iniciativas y/o empresas de las mujeres. La fase 1 incluye:

1. Sensibilizar sobre los riesgos para la salud y la seguridad de los niños y niñas y las mujeres cuando se apoyan las empresas de mujeres o las actividades de EEM;
2. evaluar los riesgos e identificar las situaciones en las que el trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos, y cómo se pueden abordar estos problemas;
3. compromiso de adherirse a los principios de "No hacer daño" cuando se desarrollen y/o apliquen iniciativas empresariales para las mujeres.
4. saber a dónde acudir en busca de ayuda y dónde encontrar recursos.

**Las fases 2 y 3** ofrecen un enfoque más completo de la protección infantil, la salud y las prácticas empresariales seguras a través de estudios de mercado, capacitación y evaluación a nivel organizativo, capacitación directa de las participantes, desarrollo de productos, seguimiento y evaluación.



Figura 1: caja de herramientas RICHES para los actores/actrices de EEM



## Caja de herramientas para los actores/actrices de EEM

### ESTABLECIENDO LOS CIMIENTOS Fase 1

**Empieza aquí:** Utilizar estas herramientas para sensibilizar y hacer comprender a los dirigentes los riesgos organizativos y programáticos del trabajo nocivo para niños y adultos.

- Llevar a cabo la presentación del caso.
  - Evaluaciones de riesgo
  - Guía de gestión del desempeño social (GPS/SPM) (sólo para la evaluación de GPS/SPM).
  - Formación de reconocimiento de trabajos peligrosos (sólo con la dirección).
  - Guía de interacciones (lista de contactos de emergencia y apoyo externo únicamente).
- 
- Guía para el inversor (sólo inversores)

### CONSTRUYA LA ESTRUCTURA Fase 2

Utilice estas herramientas para sensibilizar al personal de primera línea y dar prioridad a los productos y servicios nuevos o mejorados.

- Guía para la gestión del desempeño social (GPS/SPM) (todas las herramientas).
- Formación sobre la identificación de trabajos peligrosos (con todo el personal).
- Guía para la investigación de mercados
- Guía de servicios financieros
- Taller de diseño

### INVOLUCRE A LOS PARTICIPANTES Fase 3

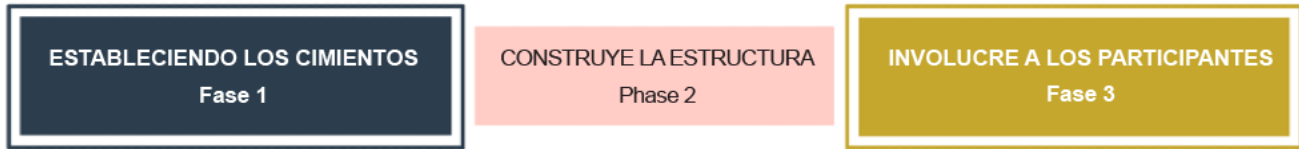
Utilice estas herramientas para sensibilizar a las partes interesadas y atender sus necesidades.

- Guía de interrelaciones (todas las herramientas)
- Guía de diagnóstico empresarial (versiones en papel y digital)
- Guía para el diálogo intrafamiliar
- Plan de estudios para el negocio del riesgo (papel + versiones digitales)
- Guía de seguimiento y evaluación

Para acceder a la caja de herramientas completa consulte <https://grameenfoundation.org/riches>.



## Utilización de la guía de enlaces



La guía de enlaces está diseñada como parte de las dos fases del conjunto de herramientas RICHES: **fase 1: estableciendo los cimientos** y **fase 3: involucrar a las participantes**.

Los actores/actrices del empoderamiento económico de las mujeres (EEM) como entidades o individuos que apoyan el desarrollo o la expansión de los negocios de las mujeres, proporcionan medios de vida o servicios financieros, y/o apoyan a las mujeres (globalmente) en sus esfuerzos por aumentar su acceso a las oportunidades económicas, especialmente a las que viven en países en desarrollo. Aunque esto abarca una amplia gama de apoyos y agentes, los actores/actrices de EEM no pueden satisfacer todas las necesidades de las mujeres que, entre otras cosas, a) inician y hacen crecer un negocio, b) cuidan de sus hijos, y c) no necesitan involucrar a sus hijos en actividades económicas o de cuidado. Es posible que los actores/actrices de EEM no puedan prestar asistencia directa de emergencia a los niños y niñas en casos de trabajo infantil inaceptable (trabajo infantil), o que no puedan apoyar las necesidades de atención, educación o salud de un hogar si éstas no entran en el ámbito de trabajo de un actor/actriz de EEM. En estos casos, se recomienda que los actores/actrices de EEM establezcan enlaces o alianzas con otras organizaciones especializadas en la prestación de otros servicios para que los actores/actrices de EEM puedan ceñirse a su estrategia.

**Descripción del proceso:** hay 5 pasos que deben llevarse a cabo en el orden de la guía para la vinculación con las herramientas asociadas. Estos se describen en detalle más adelante en la guía en los pasos individuales:

el paso y la herramienta asociada en **fase 1: establecer los cimientos**, incluye:

- **paso 1: establecer una lista de contactos para emergencias y apoyo externo con proveedores locales**
  - **Herramienta 1:** lista de contactos de emergencia y apoyo externo
  - **Herramienta 2:** recursos para encontrar servicios de apoyo internacionales, nacionales y locales.

Los pasos y las herramientas asociadas en **fase 3: involucre a las participantes** que incluye:

- **Paso 2: evaluación de la capacidad de la organización para satisfacer las necesidades de las participantes**
  - Herramienta 3:** evaluación de la capacidad de la organización para satisfacer las necesidades de las participantes
- **Paso 3: identificar el enlace adecuado**
  - Herramienta 4:** lista de contactos ampliada para emergencias y apoyo externo
- **Paso 4: formalización del enlace**
  - herramienta 5:** modelo de carta de comunicación a posibles socios
  - herramienta 6:** ejemplo de Memorando de Entendimiento para Asociaciones Formales
- **Paso 5: gestión de enlaces**



**Materiales necesarios:** en esta guía se incluyen todos los materiales necesarios para llevar a cabo los cuatro pasos, a menos que se indique lo contrario.

**Tiempo requerido:** la creación de la lista de contactos para emergencias y apoyo externo (paso 1) solo debería llevar unas horas, siempre que las organizaciones locales y su información de contacto estén disponibles o se conozcan en línea. El tiempo necesario para evaluar las necesidades de las participantes, identificar a los posibles socios y establecer y formalizar una alianza con un socio (pasos 2-5) puede durar entre 1 y 3 meses, dependiendo de la complejidad de la asociación.

### **Ajustes necesarios:**

- Aunque **esta herramienta está dirigida principalmente a los actores/actrices de EEM** que buscan establecer enlaces para apoyar a las participantes en el trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos, también puede utilizarse como guía para establecer enlaces con otros organismos con otros fines, como las necesidades educativas, las necesidades sanitarias, las necesidades de vivienda, etc. Los pasos para desarrollar un enlace con una organización asociada son muy similares, aunque el impulso de los objetivos del enlace puede ser diferente.
- En la guía de enlaces, los términos "participantes del programa" o "participantes" se utilizan para describir a las beneficiarias o empresarias de un proveedor de servicios. Estas condiciones pueden modificarse en función del tipo de proveedor de servicios que vaya a utilizar la herramienta. Por ejemplo, "participantes del programa" o "participantes" puede sustituirse por "clientela", "beneficiaria" u otros términos significativos antes de rellenar el formulario.
- Todas las guías y los materiales de capacitación de la caja de herramientas RICHES se han diseñado para que sean especialmente accesibles a las personas con discapacidad. Por ello, esta herramienta se ha desarrollado en Microsoft Word, utilizando un tamaño de letra de al menos 12 puntos y proporcionando gráficos y tablas con texto alternativo. Es posible que quiera ajustar el tamaño de las tablas para poder tomar notas o ajustar el tamaño de la letra cuando las imprima para usarlas.

**Generadores de costos en el uso de la herramienta:** el principal factor de coste de la utilización de esta herramienta es el tiempo del personal de dirección, los gastos de transporte para celebrar reuniones presenciales con posibles socios y los servicios notariales para los acuerdos de asociación.

**Riesgos a tener en cuenta:** cuando se establecen enlaces con servicios o productos para mujeres, la calidad del servicio prestado puede tener un impacto tanto positivo como negativo en la experiencia o la percepción del organismo remitente. Aunque la mayoría de los enlaces conducen a mejores resultados para las participantes, siempre existe el riesgo de que un socio preste servicios inadecuados, lo que provoca insatisfacción tanto con el socio como con el actor/actriz de EEM. Por lo tanto, es importante llevar a cabo la debida diligencia al principio de su compromiso en la creación de una asociación y supervisar el rendimiento del socio para garantizar que las participantes sigan teniendo experiencias positivas y que se satisfagan sus necesidades.

**Idiomas:** esta guía está disponible en inglés, español y francés.



## Pasos para establecer enlaces

### Fase 1: estableciendo los cimientos

#### Paso 1: establecer una lista de contactos para emergencias y apoyo externo con proveedores locales

En esta guía encontrará dos herramientas que le ayudarán con el paso 1:

- **Herramienta 1:** lista de contactos de emergencia y apoyo externo
- **Herramienta 2:** recursos para encontrar servicios de apoyo internacionales, nacionales y locales.

**Antecedentes:** en la fase 1, todos los actores/actrices de EEM deben establecer una **lista de contactos de apoyo externo y de emergencia ("lista de contactos")** de proveedores locales y/o regionales y nacionales que puedan ofrecer apoyo inmediato a los actores/actrices de EEM (y a sus beneficiarios) en caso de que un niño o niña u otro trabajador esté en peligro inmediato o necesite apoyo social inmediato. Los contactos de emergencia tienen prioridad en la fase 1, los otros actores propuestos pueden ser identificados con el tiempo según sea necesario.

**Descripción del proceso:** esta **lista de contactos** puede completarse con el tiempo si se identifican necesidades que un actor/actriz de EEM no puede satisfacer directamente. Para completar la **lista de contactos**, es necesario tanto investigar en Internet como consultar a las autoridades locales. El objetivo principal de esta herramienta es ayudar a un actor/actriz de EEM a identificar los servicios de protección infantil, pero también ofrece ideas para consultar a otros proveedores de servicios pertinentes, según el tipo de actor/actriz de EEM. Por ejemplo, los proveedores de servicios financieros (PSF) se consideran actores/actrices de EEM, pero también figuran como categoría si otros actores/actrices de EEM no prestan servicios financieros y determinan que establecer una relación con un PSF sería útil para su programación.

Para ayudar a completar la herramienta 1, la **herramienta 2: los recursos de** esta guía para **encontrar servicios de apoyo internacionales, nacionales y locales** pueden servir para identificar posibles contactos.

Se recomienda que antes de compartir la lista de contactos con otros gerentes y personal de primer nivel, completar la ["Capacitación de la Compresión de las Condiciones Inaceptables de Trabajo" RICHES](#) para asegurarse de que entienden la importancia de la **lista de contactos** para su trabajo y por qué deben consultarla.

La **lista de contactos** debe actualizarse al menos una vez al año para garantizar que la información de contacto esté al día.



**Herramienta 1: lista de contactos de emergencia y apoyo externo**

Organización	Contacte con	Dirección/sitio web	Número de teléfono	Servicios ofrecidos
<b>Contactos de emergencia</b>				
Servicios para proteger a los niños y niñas o para dar apoyo sobre trabajo infantil inaceptable (trabajo infantil)				
Nacional				
Regional/Estado				
Local				
Otros				
Policía/Autoridades locales				
Números de teléfono de emergencia ("911")				
Líneas directas para la trata de personas y el trabajo forzado				
Seguridad y salud en el trabajo y maltrato laboral				
<b>Apoyo general</b>				
Apoyo sanitario/psicosocial				
Clínica local				
Hospital				
Apoyo jurídico				
Servicios para los jóvenes (programas extraescolares, programas de apoyo a los jóvenes)				





Organización	Contacte con	Dirección/sitio web	Número de teléfono	Servicios ofrecidos
Transferencias monetarias gubernamentales/programas gubernamentales de protección social				
Servicios financieros				
Proveedor de seguros				
Otros servicios de apoyo a las mujeres				
Otros				



**Herramienta 2: recursos para buscar apoyo internacional, nacional y local**

Emergencia	
Recursos para los servicios de protección infantil o trabajo infantil inaceptable (trabajo infantil)	
Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comités locales de protección infantil (por ejemplo, a nivel de pueblo o de distrito)</li> <li>● Orfanatos o redes de padres de acogida</li> <li>● Alojamiento local para mujeres</li> </ul>
Región/Estado/Distrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comités regionales/estatales/distritales de protección infantil</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ministerios de Trabajo y Empleo</li> <li>● Ministerios de Asuntos de la Infancia/Asuntos de la Mujer/Asuntos Sociales</li> <li>● Policía nacional y/o ministerios de justicia</li> <li>● Red Nacional de Protección infantil</li> <li>● Salud y seguridad en el trabajo</li> <li>● Ministerios de Educación/Bienestar de la Juventud</li> <li>● Ministerios de comercio con programas para jóvenes que también podrían dirigirse a las adolescentes en edad de trabajar.</li> <li>● Ministerios de la fe</li> </ul>
Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● U.S. Department of Labor (USDOL): <a href="https://www.dol.gov/">https://www.dol.gov/</a>; véase también la aplicación Sweat and Toil del USDOL para el país: <a href="https://www.dol.gov/general/apps/ilab">https://www.dol.gov/general/apps/ilab</a></li> <li>● Organización Internacional del Trabajo (OIT): <a href="http://www.ilo.org">http://www.ilo.org</a></li> <li>● Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): <a href="http://www.unicef.org/">http://www.unicef.org/</a></li> <li>● Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): <a href="http://www.unhcr.org">http://www.unhcr.org</a></li> <li>● Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres): <a href="https://www.unwomen.org/en">https://www.unwomen.org/en</a></li> <li>● CPC-Netzwerk: <a href="http://www.cpcnetwork.org/">http://www.cpcnetwork.org/</a></li> <li>● Save the Children: <a href="https://www.savethechildren.org/">https://www.savethechildren.org/</a></li> <li>● World Vision: <a href="https://www.worldvision.org/">https://www.worldvision.org/</a></li> <li>● Comité Internacional de la Cruz Roja: <a href="https://www.icrc.org/">https://www.icrc.org/</a></li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpol (Menschenhandel): <a href="http://www.interpol.int">www.interpol.int</a></li> <li>● Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD): <a href="http://www.unodc.org">http://www.unodc.org</a></li> </ul>
Otros	
<b>Policía/Autoridades locales</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Policía local</li> <li>● Jefes locales</li> <li>● Líderes tradicionales y religiosos</li> </ul>
<b>Números de teléfono de emergencia</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● "911" Números de emergencia globales de Wikipedia: <a href="https://en.wikipedia.org/wiki/list_of_emergency_telephone_numbers">https://en.wikipedia.org/wiki/list_of_emergency_telephone_numbers</a></li> <li>● Líneas telefónicas para denunciar el maltrato infantil, la violencia doméstica, las infracciones laborales, etc.</li> </ul>
<b>Trata de personas o trabajo forzado</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Polaris Proyecto: <a href="https://polarisproject.org/responding-to-human-trafficking/">https://polarisproject.org/responding-to-human-trafficking/</a></li> <li>● Lista del Departamento de Estado de EE.UU. de líneas telefónicas directas sobre la trata de personas: <a href="https://2009-2017.state.gov/j/tip/rls/other/2009/121161.htm">https://2009-2017.state.gov/j/tip/rls/other/2009/121161.htm</a> (Esta lista está actualizada en 2009. Compruébelo in situ).</li> <li>● Véase también los servicios de protección infantil mencionados anteriormente.</li> </ul>
<b>Seguridad y salud en el trabajo</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Confederación Sindical Internacional: <a href="https://www.ituc-csi.org/">https://www.ituc-csi.org/</a></li> <li>● Departamentos u organizaciones de salud y seguridad en el trabajo</li> <li>● Ministerios de Trabajo y Empleo</li> <li>● Inspectores/funcionarios de trabajo</li> </ul>
<b>Apoyo general</b>	
<b>Apoyo sanitario/psicosocial</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ministerio de Sanidad: enfermeras, médicos, etc.</li> <li>● Trabajador social</li> <li>● Clínicas locales</li> <li>● Hospitales locales</li> <li>● Asesor de salud</li> </ul>



Apoyo jurídico	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asociación Internacional de Abogados: <a href="https://www.ibanet.org/">https://www.ibanet.org/</a></li> <li>● Iniciativa del Estado de Derecho de la Asociación Americana de Abogados: <a href="https://www.americanbar.org/advocacy/rule_of_law/">https://www.americanbar.org/advocacy/rule_of_law/</a></li> </ul>
Servicios para los jóvenes (programas extraescolares, programas de apoyo a los jóvenes)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ministerio de Educación: escuelas, profesores, etc.</li> </ul>
Transferencias monetarias gubernamentales/programas gubernamentales	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La <a href="#">Better than Cash Alliance</a> ofrece orientación para identificar a los candidatos a las transferencias de efectivo, por ejemplo, los ministerios sociales</li> </ul>
Servicios financieros	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos de mercados mixtos en la base de datos del Banco Mundial: <a href="https://datacatalog.worldbank.org/dataset/mix-market">https://datacatalog.worldbank.org/dataset/mix-market</a></li> <li>● Grandes redes internacionales de microfinanciación: Grameen Foundation, Finca, Banco Mundial de la Mujer, Acción, BRAC, Aga Khan, CARE, World Vision</li> <li>● Smart Campaign: <a href="https://www.smartcampaign.org/">https://www.smartcampaign.org/</a></li> <li>● Grupo de trabajo sobre rendimiento social: <a href="https://sptf.info/about-us/membership-list">https://sptf.info/about-us/membership-list</a></li> </ul>
Proveedor de seguros	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● MicroEnsure: <a href="https://microensure.com/">https://microensure.com/</a></li> <li>● Bima: <a href="https://bimamobile.com/">https://bimamobile.com/</a></li> <li>● Seguro de Impacto de II: <a href="http://www.impactinsurance.org/">http://www.impactinsurance.org/</a></li> </ul>
Otras organizaciones de apoyo a la mujer	



## Fase 3: involucre a las participantes

### Paso 2: evaluación de la capacidad de la organización para satisfacer las necesidades de las participantes

Esta guía contiene una herramienta que le ayudará con el **paso 2**:

- **herramienta 3:** evaluación de la capacidad de la organización para satisfacer las necesidades de las participantes

**Antecedentes:** a la hora de evaluar cómo la organización abordará las necesidades de protección infantil, existen tres enfoques de integración<sup>1</sup>:

- **Opción 1: el enfoque unificado.** En el enfoque unificado, el mismo miembro del personal se utiliza para prestar múltiples servicios. Por ejemplo, un consejero de crédito o un facilitador de un grupo de ahorro seguirá ofreciendo sus servicios de crédito y ahorro, pero ahora también ofrecerá servicios de seguros o enseñará el [Plan de riesgos empresariales RICHES](#) en las reuniones de grupo para concienciar a niños y adultos sobre el trabajo inaceptable. Los proveedores de servicios pueden elegir el enfoque unificado 1) porque no hay otros servicios disponibles en su área, 2) porque ofrece una ventaja sobre los competidores, o 3) porque es la forma más rentable de satisfacer las necesidades de las participantes.
- **Opción 2: el enfoque de enlace.** El enfoque de enlace utiliza dos funcionarios diferentes que pertenecen a la misma organización. Por ejemplo, un proveedor de servicios financieros (PSF) puede tener una rama de ONG que cumpla con los objetivos de responsabilidad social corporativa (RSC). En este tipo de acuerdo, el consejero de crédito o el líder del grupo de ahorro sigue ofreciendo sus servicios de crédito y ahorro, pero un colega de la ONG proporciona acceso a los servicios de seguros o facilita las sesiones de [Plan de riesgos empresariales RICHES](#) (ya sea durante las reuniones existentes o por separado). Del mismo modo, una ONG que lleve a cabo un programa de medios de subsistencia y un programa de protección infantil podría trabajar conjuntamente de manera que los colegas de diferentes departamentos presten sus respectivos servicios a los mismos participantes de forma coordinada. Los proveedores de servicios pueden optar por el enfoque paralelo porque la necesidad puede satisfacerse internamente, pero la ventaja es que se dispone de competencias y unidades especializadas.
- **Opción 3: el enfoque de enlace.** El enfoque de enlace utiliza personal de dos organizaciones completamente diferentes. Por ejemplo, un proveedor de servicios financieros podría asociarse con

---

<sup>1</sup> Dunford C. (2001) Building Better Lives: Sustainable linkage of microcredit and education in health, family planning and HIV/AIDS prevention for the poorest entrepreneurs, Documento preparado para la Campaña de la Cumbre del Microcrédito, Washington, DC.



una ONG local de protección infantil o un programa gubernamental. En un acuerdo de este tipo, un PSF puede querer centrarse en su misión principal (servicios financieros) pero quiere ver satisfechas las necesidades de las participantes. El agente de crédito o el supervisor del grupo de ahorro seguirán ofreciendo sus servicios de préstamo y ahorro, pero pedirán a la ONG de protección infantil o al programa gubernamental que comercialicen y ofrezcan sus servicios (o que lleven a cabo las sesiones de [Plan de riesgos empresariales RICHES](#) de forma coordinada directamente a los beneficiarios del PSF. Los proveedores de servicios pueden optar por el enfoque en red si hay otros proveedores de servicios en su zona que también estén interesados en trabajar juntos para lograr objetivos mutuamente beneficiosos.

Las asociaciones paralelas y de enlaces pueden ser unilaterales o bilaterales. Se puede preferir una asociación unidireccional si ambas organizaciones no ven un beneficio claro en la prestación de sus servicios al otro proveedor de servicios. Un ejemplo de asociación unilateral es un PSF que promueve los servicios de una ONG de protección infantil, pero en el que la ONG no ve ninguna razón para promover los servicios del PSF entre sus propios participantes. Se puede preferir una asociación bidireccional si existe un claro beneficio para las participantes por la prestación de los servicios de la otra parte. Un ejemplo de asociación bidireccional es que un PSF promueva los servicios de una ONG de protección infantil entre sus participantes y que la ONG promueva los servicios del PSF entre sus participantes.

**Descripción del proceso:** tras identificar y documentar los contactos de emergencia o de apoyo externo en la fase 1, el siguiente paso de un actor/actriz de EEM debe ser identificar las causas del trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos, especialmente en las empresas de mujeres, a las que un actor/actriz de EEM puede o no responder con sus programas existentes. Se espera para el Paso 2 de la Guía de Vínculos que un actor/actriz de EEM ya tenga:

- a) Identificadas a estas causas a través de la investigación de mercado realizada en la fase 2 con la ayuda de la [Guía de Investigación de Mercado de RICHES](#) y
- b) Considerada su respuesta (revisión de los programas existentes o nuevos) procesando los resultados de la investigación de mercado en el [Taller de Diseño de RICHES](#).

Utilizando la herramienta 3 de esta guía, esbozar las causas del trabajo inaceptable para los niños y niñas y adultos y los productos o servicios relacionados necesarios para satisfacer estas necesidades. Las causas y necesidades pueden derivarse del estudio de mercado y del taller de diseño (como se ha documentado anteriormente) o de otras fuentes de información o investigación empresarial.

Marque *Sí* o *No* en la tabla para indicar a) si la organización ofrece actualmente un programa, producto o servicio que satisface la necesidad o puede satisfacerla mejor, lo que corresponde al enfoque **unificado**, y SI NO, b) si otro departamento/unidad dentro de la misma organización puede satisfacer la necesidad, lo que corresponde al **enfoque paralelo**, y SI NO, c) si otra organización que opera localmente puede satisfacer la necesidad, lo que corresponde al **enfoque de enlace**.

Si se seleccionó "*No*" en las tres preguntas sobre una necesidad, puede ser necesario reducir las prioridades para satisfacer la necesidad del/de la participante o hacer una investigación adicional sobre la disponibilidad de otros proveedores de servicios que puedan satisfacer la necesidad.

## Guía de enlaces RICHES



Si se adopta el enfoque unificado, considere la posibilidad de utilizar otras herramientas de la fase 3: el [Plan de riesgo empresariales RICHES](#), la [Guía de diálogo dentro del hogar RICHES](#), o la [Guía de Diagnóstico Empresarial de RICHES](#).

Si ha elegido el enfoque paralelo o de enlace, continúe con el paso 3.



**Herramienta 3: evaluación de la capacidad de la organización para satisfacer las necesidades de las participantes**

Causas/factores que contribuyen al trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos	Servicios necesarios para abordar las causas del trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos	¿Su organización/departament o ofrece o podría ofrecer este servicio? (Unificado)		¿Otros departamentos de su organización prestan este servicio? (Paralelo)		¿Hay otras organizaciones que puedan prestar este servicio? (Enlace)	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No





### Paso 3: identificar el enlace adecuado

Esta guía contiene una herramienta que le ayudará con el paso 3:

- **Herramienta 4:** lista de contactos ampliada para emergencias y apoyo externo

**Antecedentes:** el tipo de enlaces que se pueden establecer con otros departamentos/unidades u organizaciones externas depende de las necesidades de las participantes. Pueden ir desde:

- Sensibilización sobre los programas y servicios de protección infantil existentes
- Remisión y facilitación del acceso a los programas y servicios de protección infantil disponibles
- Creación de un nuevo programa/servicio que pueda ser gestionado conjuntamente por ambos departamentos/organizaciones
- Abogar o presionar por programas y servicios de protección infantil de calidad y por la prestación de servicios.

Hay tres opciones principales a la hora de trabajar con organizaciones externas:

- **Enlaces con el sector público:** la colaboración con los organismos estatales puede incluir la sensibilización sobre los programas y servicios estatales existentes, la remisión a los programas y la facilitación del acceso a los programas y servicios disponibles a nivel local. A veces, los gobiernos tienen representantes especiales para el trabajo infantil nocivo, la protección de los niños y/o comités laborales a nivel de distrito que deben ser consultados cuando se discuten cuestiones relacionadas con el trabajo. Este tipo de comités suelen ser una buena puerta de entrada a la acción comunitaria que no solo puede resolver los problemas relacionados con el trabajo, sino que también ofrece una serie de servicios para comprender las complejidades y los obstáculos a los que pueden enfrentarse las mujeres a la hora de iniciar o hacer crecer su negocio. Por ejemplo, un organismo de protección infantil puede coordinar sus esfuerzos con la policía local, el gobierno local (alcalde, jefe tradicional) y con otros actores de la sociedad civil que trabajan para proteger a los niños, las mujeres y los servicios económicos y de empleo.
- **Enlaces con sectores privados o empresariales:** los enlaces con las empresas y el sector privado suelen establecerse a través de sus programas de RSC. Otra opción para vincularse con este sector podría ser la compra de bienes o servicios ofrecidos por la empresa a un precio reducido. Una empresa puede proporcionar un presupuesto al actor/actriz de EEM para que llegue a una población o a participantes concretos para alcanzar sus objetivos de EEM. Puede que no se impliquen tanto en el diseño de los productos y servicios, sino que se centren más en alcanzar sus objetivos de EEM.
- **Enlaces con la sociedad civil:** se trata de enlaces con organizaciones sin ánimo de lucro, no gubernamentales o de la sociedad civil (OSC). Las organizaciones de la sociedad civil pueden proporcionar servicios que pueden ayudar a abordar algunas de las causas fundamentales del trabajo infantil inaceptable, por ejemplo, apoyo a la educación, formación, apoyo a la nutrición, seguridad de los medios de vida, etc. Al trabajar con las OSC, es importante entender que estos enlaces pueden no implicar intercambios presupuestarios debido a su naturaleza no lucrativa y que



en algunos casos puede ser necesaria la recaudación de fondos para la vinculación. En el marco de estos enlaces, las organizaciones pueden decidir intercambiar recursos materiales o promocionar mutuamente sus servicios entre las participantes, lo que puede hacerse a bajo coste. Otra opción es recaudar fondos juntos y desarrollar un proyecto que un donante financiaría.

**Descripción del proceso:** si en el paso 2 se ha identificado que se necesita otro departamento/unidad dentro de una organización (enfoque paralelo) o una organización diferente (enfoque en red) para satisfacer las necesidades de protección infantil de las participantes, el siguiente paso es esbozar las características de los servicios que podría prestar el otro departamento/unidad o proveedor de servicios.

**Herramienta 4: la lista de contactos ampliada para emergencias y apoyo externo** puede ayudar a documentar las características de los posibles socios proveedores de servicios. La herramienta 4 se basa en **la herramienta 1: lista de contactos para emergencias y apoyo externo** (se encuentra en esta guía). Si se ha desarrollado en la Fase 1, puede utilizarse para completar la herramienta 4. Si aún no se ha hecho, la guía de **entrevistas a proveedores de servicios de protección infantil de la [Guía de investigación de mercado de RICHES](#)** también podría utilizarse para recopilar información sobre los servicios que ofrece un agente de protección infantil.

Para completar la herramienta 4, se requiere la siguiente información nueva sobre el proveedor de servicios:

- **Ubicación:** ¿dónde opera el proveedor de servicios y ofrece sus programas, productos y servicios? ¿Existe un solapamiento geográfico con su organización?
- **Servicios ofrecidos:** si bien es posible que los tipos de productos, servicios y programas ya se hayan documentado al completar la herramienta 1, es posible que se necesiten más detalles sobre estos servicios.
- **Participantes objetivo:** ¿cuáles son las características del participante típico que ya está siendo atendido por el proveedor de servicios? ¿Hay coincidencias en las personas objetivo? ¿Coincide el grupo objetivo del otro proveedor de servicios con su enfoque? Si no es así, ¿hay una motivación clara para que el otro proveedor de servicios se ocupe de sus participantes o viceversa?
- **Requisitos de acceso al servicio:** ¿los servicios son gratuitos? ¿Hay servicios de pago? ¿Es necesario que un/una participante reúna los requisitos (por ejemplo, que cumpla los criterios para recibir la ayuda del gobierno)?
- **Beneficios potenciales para la organización:** ¿qué impacto positivo tendría en sus participantes recibir los productos o servicios del socio? ¿Cómo se beneficiaría su organización? Por ejemplo, ¿se cubriría la necesidad de servicios de atención? ¿Mejoraría el acceso a la inversión empresarial?
- **Riesgos potenciales para la organización:** ¿cuáles podrían ser las consecuencias involuntarias o negativas de una asociación? Una de las principales preocupaciones es que el otro proveedor de servicios ofrezca servicios de calidad inferior que puedan dar mala imagen a su propio negocio. Por ejemplo, si otro proveedor de servicios se compromete a prestar servicios de atención diurna a bajo coste, pero luego el centro de día nunca está abierto, esto puede provocar un descontento con la imagen de su propia organización.



La herramienta 4 enumera varios proveedores de servicios que pueden incluirse en las filas, pero no es necesario rellenar toda la información. Hay que dar prioridad a los proveedores de servicios que responden a la demanda. Si hay oportunidades claras de buscar un enlace, proceda al paso 4: formalizar la vinculación.



**Herramienta 4: lista de contactos ampliada para emergencias y apoyo externo**

Necesidades identificadas de las participantes	Nombre del proveedor de servicios e información de contacto	Tipo de proveedor (gobierno, sector privado, ONG)	Ubicación	Servicios ofrecidos	Participantes objetivo	Requisitos de acceso al servicio	Beneficios potenciales para la organización	Riesgos potenciales para la organización
<b>Servicios para proteger a los niños o apoyar el trabajo infantil inaceptable (trabajo infantil)</b>								
<b>Policía/Autoridades locales</b>								
<b>Números de teléfono de emergencia ("911")</b>								
<b>Líneas directas para la trata de personas y el trabajo forzado</b>								
<b>Seguridad y salud en el trabajo y maltrato laboral</b>								
<b>Apoyo sanitario/psicosocial</b>								
<b>Servicios para los jóvenes (programas extraescolares, programas de apoyo a los jóvenes)</b>								



<b>Transferencias monetarias gubernamentales/programas gubernamentales de protección social</b>								
<b>Servicios financieros</b>								
<b>Proveedor de seguros</b>								
<b>Otros servicios de apoyo a las mujeres</b>								
<b>Otros</b>								



### Paso 4: formalización del enlace

En esta guía encontrará dos herramientas que le ayudarán con el paso 4:

1. **Herramienta 5:** modelo de carta de comunicación a posibles socios
2. **Herramienta 6:** ejemplo de Memorando de Entendimiento para Asociaciones Formales

**Antecedentes:** en el paso 4, su organización ha identificado algunos proveedores de servicios con los que le gustaría vincularse o asociarse formalmente para satisfacer mejor las necesidades de protección infantil de sus participantes. Hay dos maneras de abordar una posible vinculación:

- **Enlaces formales:** los acuerdos formales son especialmente importantes cuando se intercambian fondos, personas o conocimientos/ideas, cuando se establece una red/sistema formal o cuando se prestan servicios directamente a los grupos objetivo. En este caso, ambas partes deben firmar un memorando de entendimiento (MOU), un acuerdo de asociación o un contrato (un documento jurídicamente más vinculante).
- **Enlaces informales:** las asociaciones informales no requieren un contrato formal por escrito o un acuerdo de asociación. Los enlaces informales pueden establecerse verbalmente cuando se trata de servicios sencillos y puntuales o de actividades que dependen en gran medida del trabajo voluntario, la prestación de servicios en especie y el intercambio informal de conocimientos, información y experiencia.

Es importante tener en cuenta que el proceso de contactar y establecer enlaces con posibles socios puede llevar algún tiempo. En esta fase se necesita paciencia y atención a los detalles. También es importante reconocer que ambas organizaciones se conocen en esta fase. Durante este proceso, es fundamental aprender y comprender sus procesos, su terminología y sus supuestos.

#### Descripción del proceso:

1. **Presente su interés al posible socio:** si no se ha contactado con ningún posible socio de enlace en el paso 3, adapte **la herramienta 5: modelo de carta para posibles socios que puede encontrar en esta guía para expresar su interés en una asociación.**
2. **Concierte una reunión para discutir la posibilidad de una asociación:** si ambas organizaciones están de acuerdo en explorar dicha asociación, organice una reunión con el posible socio. El objetivo de la entrevista exploratoria es mostrar al socio potencial cómo sus objetivos, tareas o necesidades coinciden con los del socio. Se demuestra que la cooperación puede ser beneficiosa para ambas partes, pero especialmente para las empresarias y sus hijos y familias. Destacar cómo el trabajo conjunto y la utilización de los puntos fuertes y los recursos de cada uno no solo ayudarán a ambos socios a alcanzar sus objetivos de forma más eficiente, sino que también aumentarán el impacto de sus programas/servicios.

La reunión previa es una oportunidad para crear confianza y promover la cooperación y la acción conjunta. Aproveche esta reunión para hablar de sus expectativas y preocupaciones y para



recabar más información sobre la organización y sus programas y servicios, de modo que pueda evaluar mejor el tipo de relación que puede establecer con ella. Actualice la información que reunió en sus primeras reuniones.

He aquí un ejemplo de flujo de debate para las sesiones introductorias. Algunas preguntas importantes que hay que plantearse a la hora de identificar los aspectos específicos de la asociación:

- ¿Cuáles son sus objetivos comunes?
- ¿Qué tareas y responsabilidades tendrá cada uno de los socios?
- ¿Se compartirán los recursos/la financiación?
- ¿Cómo se controla y se informa de la vinculación?
- ¿Cuál es el calendario de aplicación?
- ¿Cómo vamos a controlar la vinculación?
- ¿Cómo obtendremos la opinión de las participantes?
- ¿Quién será la persona de contacto en cada organización?
- ¿Quién redacta el Memorandum de Acuerdo?
- ¿Quién participará en la aprobación y/o firma de la Alianza?
- ¿Necesitamos un evento inicial o una reunión previa de los equipos?
- ¿Cómo están equipados los respectivos líderes y el personal de base para apoyar las actividades de vinculación?

3. **La base de la asociación debe estar claramente formulada.** Establezca objetivos claros y concisos para la asociación y aclare las funciones y responsabilidades de cada organización en la consecución de estos objetivos. Los socios pueden tener sus propias motivaciones y objetivos. Un entendimiento común de la finalidad y los objetivos de la asociación facilita una coordinación más fluida de los esfuerzos y la prestación de servicios. Los acuerdos formales son especialmente importantes cuando se intercambian fondos, personas o conocimientos/ideas, cuando se establece una red/sistema formal o cuando se prestan servicios directamente a los grupos objetivo. En este caso, un Memorando de Entendimiento (MOU), los acuerdos de asociación o los contratos (un documento más legalmente vinculante) son mecanismos habituales para formalizar el acuerdo. Ambas partes deben estar de acuerdo con todos los términos y condiciones enumerados en el acuerdo y firmados por ambas partes. Estos acuerdos pueden ser consultados en caso de litigio. **herramienta 6: el ejemplo MOU asociaciones formales es una plantilla que puede utilizarse para los fundamentos de dicho acuerdo formal.**

La carta de intenciones debe contener al menos los siguientes elementos:

- Una descripción de cada una de las empresas que participan en la vinculación
- La finalidad del enlace
- El alcance, las metas y los objetivos
- Las tareas y responsabilidades de cada una de las partes



- Los puntos de contacto de cada parte
- El marco de aplicación de la vinculación, incluida la evaluación de la asociación
- Un procedimiento de resolución de conflictos
- Pautas para terminar el enlace cuando sea necesario
- Firmas de todas las partes vinculantes.

Si se requiere un acuerdo más formal, por ejemplo, para un contrato, debe prepararse un pliego de condiciones detallado, que debe incluir lo siguiente:

- Una justificación y descripción de la vinculación
  - Papel de cada una de las partes en la aplicación de la vinculación
  - Un plan de trabajo que identifique las tareas, los actores responsables y los resultados previstos.
  - Recursos a compartir/comprometer por cada socio
  - Sistema y calendario de rendición de cuentas e informes
  - Un sistema de retroalimentación de las participantes y un mecanismo de respuesta
  - Gestión financiera (si es necesario)
  - Disposiciones de evaluación y verificación
  - Periodo de tiempo
  - Presupuesto.
4. **Comunicar la asociación recién creada:** una vez que se haya alcanzado un acuerdo formal o informal, comparta la información sobre la alianza con diversas partes interesadas. Preparar con antelación todo el material de comunicación necesario para explicar la alianza y explicar los objetivos de la misma a todos los niveles del personal pertinente. Preparar materiales de información, educación y comunicación (IEC) y llevar a cabo una campaña de información sobre la asociación y los programas/servicios que se pondrán en marcha para las participantes con el fin de promover la aceptación de los servicios.
5. **Formación del personal, si es necesario.** Si hay nuevos procesos relacionados con la formación del personal de primera línea o de nivel gerencial sobre cómo trasladar a las participantes de una organización a otra, determine cómo, cuándo y quién debe impartir esta formación.





### Herramienta 5: modelo de carta de comunicación a posibles socios

Insertar fecha

Nombre de la persona de contacto de la posible organización asociada

Título/ Cargo

Organización

Dirección

Querido \_\_\_\_\_,

Saludos cordiales.

(Presente brevemente su organización, su misión, su visión y su objetivo general y haga un perfil de las participantes).

Cuando las mujeres empresarias se esfuerzan por gestionar la carga de trabajo adicional de las empresas más grandes junto con sus responsabilidades domésticas y el trabajo de cuidados no remunerado, recurren a sus seres más cercanos: sus hijos. A medida que sus negocios se expanden, ellos y sus hogares, incluidos sus hijos, pueden estar expuestos a condiciones de trabajo que ponen en riesgo su salud o seguridad. Aunque nuestra organización se esfuerza por ofrecer [AÑADIR AQUÍ, por ejemplo, productos y servicios financieros, formación empresarial, etc.] para ayudarles a hacer crecer sus negocios de forma saludable y segura para ellos y sus familias, reconocemos que no podemos satisfacer todas sus necesidades por sí solos. Nuestro objetivo es colmar estas lagunas estableciendo enlaces con otras organizaciones que puedan prestar los servicios de calidad necesarios.

Como parte de este esfuerzo, actualmente estamos realizando un inventario de los programas y servicios de nuestra comunidad a los que pueden acceder nuestros participantes. Hemos identificado su organización como un gran socio potencial.

Nos gustaría concertar una reunión y una entrevista con usted en \_\_\_\_\_ para conocer mejor su organización y sus programas y servicios, y explorar las oportunidades de colaboración entre nuestras organizaciones para apoyar mejor a las mujeres empresarias, sus hijos y sus familias.

Esperamos su respuesta positiva. Si tiene alguna pregunta o duda, no dude en ponerse en contacto conmigo en cualquiera de las direcciones que aparecen a continuación.

Gracias.

Atentamente,



Nombre y firma del representante del actor/actriz de EEM

Título/ Cargo

Organización

Número de contacto | dirección de correo electrónico



## Herramienta 6: ejemplo de memorando de entendimiento

### MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

El presente Acuerdo se celebra este día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ por y entre:

(actor/actriz de EEM), (insertar breve descripción de la organización), con sede en \_\_\_\_\_, representada aquí por (título del representante del actor/actriz de EEM), (nombre del representante),

y

(proveedor de servicios), (insertar una breve descripción de la organización), con sede en \_\_\_\_\_, representado por (título del representante del actor/actriz de EEM), (nombre del representante),

Por lo tanto, en consideración a las promesas mutuas contenidas en el presente documento, las partes acuerdan lo siguiente:

#### 1. Objetivo y alcance

El propósito de este Memorando de Entendimiento es construir una asociación estratégica entre las Partes con el objetivo de proporcionar a las mujeres empresarias apoyadas por \_\_\_\_\_ (nombre del actor/actriz de EEM) (apoyo/acceso al desarrollo de capacidades, asistencia técnica, servicios educativos, servicios financieros, etc.).

(Describa los ámbitos de cooperación entre las partes contratantes)

#### 2. Funciones y responsabilidades

##### A. Responsabilidades de los actores/actrices de EEM

- Enumerar las funciones y responsabilidades

##### B. Responsabilidades del proveedor de servicios

- Enumerar las funciones y responsabilidades

#### 3. Puntos de contacto

Las personas de contacto de las Partes a efectos del presente Acuerdo en la fecha de la firma son las siguientes. Una Parte podrá cambiar su persona de contacto en cualquier momento mediante



notificación escrita a las demás Partes:

### **actor/actriz de EEM:**

Nombre de la persona de contacto principal: \_\_\_\_\_

Título/Position: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de contacto: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

### **Proveedor de servicios:**

Nombre de la persona de contacto principal: \_\_\_\_\_

Título/Position: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de contacto: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Las personas de contacto se reúnen cuando es necesario para revisar las áreas de cooperación y las actividades y proyectos conjuntos acordados y para intercambiar opiniones e informes sobre la aplicación de este acuerdo. Las personas de contacto pueden ser modificadas por escrito por las respectivas partes contratantes.

## **4. Propiedad intelectual y datos**

Las Partes acuerdan que cualquier propiedad intelectual desarrollada conjuntamente en el curso de las actividades cubiertas por el presente Acuerdo podrá ser utilizada por cualquiera de las Partes para \_\_\_\_\_ sin necesidad de que la otra Parte dé su consentimiento o rinda cuentas a la otra Parte.

Toda la demás propiedad intelectual utilizada en la aplicación del Memorándum de París seguirá siendo propiedad de la Parte que la proporcionó. Cualquiera de las partes puede utilizar dichos bienes para los fines contemplados en el Memorándum de Entendimiento, pero debe obtenerse el consentimiento del propietario de los bienes antes de utilizarlos para fines no contemplados en el Memorándum de Entendimiento.

## **5. Vigencia y prórrogas**

El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma por las Partes y permanecerá en vigor durante un período de \_\_\_\_ a partir de la fecha de entrada en vigor, salvo que se rescinda antes. El acuerdo puede ser prorrogado después de este período por acuerdo mutuo por escrito de las partes.

Las disposiciones del presente Acuerdo solo podrán ser modificadas o derogadas por acuerdo mutuo y



por escrito de las Partes. A menos que se acuerde lo contrario, los cambios solo pueden aplicarse a las actividades acordadas y a los proyectos conjuntos que aún no se han ejecutado. Las modificaciones del presente Memorando de Entendimiento pasarán a formar parte del mismo.

**6. Resolución de litigios**

Todos los litigios que surjan en el marco del presente Acuerdo se resolverán de buena fe mediante negociación directa entre las Partes. Si no se puede llegar a una solución definitiva en el plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que una de las Partes haya informado a la otra de la naturaleza del litigio, las Partes abordarán el asunto a través de la mediación, siempre que puedan acordar un mediador. Los costes de la mediación serán sufragados a partes iguales por las partes. Ninguna de las Partes renuncia a su derecho a impugnar el presente Acuerdo ante cualquier tribunal.

**7. Resolución**

El presente Acuerdo podrá ser rescindido por cualquiera de las Partes en cualquier momento, previa notificación por escrito a la otra Parte con treinta (30) días naturales de antelación, sin perjuicio de un período de consulta de \_\_\_\_\_ o de cualquier otro período que acuerden las Partes. Sin perjuicio de lo anterior, se tomarán medidas para garantizar que la finalización de la participación en el presente Memorando de Entendimiento no afecte a las actividades acordadas o a los proyectos conjuntos emprendidos en el marco del Memorando de Entendimiento o a la realización de tareas para las que existen compromisos vinculantes.

**EN FE DE LO CUAL**, las Partes han firmado el presente Memorando de Entendimiento en \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_.

Para el actor/actriz de EEM:

Para el proveedor de servicios:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firmado en presencia de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



### Paso 5: gestionar el enlace

Esta guía no incluye herramientas específicas para ayudar a implementar el Paso 5; sin embargo, se presenta un breve estudio de caso para ilustrar cómo podría ser una vinculación cuando se integran los esfuerzos de un EMA y un actor de la protección infantil.

**Antecedentes:** gestionar un enlace puede ser una tarea difícil, ya que cada proveedor de servicios puede tener una agenda y unas expectativas de participación diferentes. Sobre todo, al principio de la alianza, es importante establecer un plan de seguimiento y aclarar el papel que desempeñará cada organización. Recuerde que ambas organizaciones aún se están conociendo y que la aplicación solo comienza cuando se pone en marcha.

**Descripción del proceso:** la gestión de un enlace formal es un proceso continuo que implica la construcción y el fortalecimiento de las relaciones, la reflexión/evaluación, la recalibración y la adaptación.

He aquí cuatro sencillos consejos para gestionar un enlace:

1. **Comuníquese regularmente.** Comunicarse continuamente con el socio y organizar reuniones periódicas (mensuales, trimestrales) o, de forma más práctica, correos electrónicos regulares, llamadas por Skype o por teléfono para intercambiar información sobre el estado actual del proyecto y la consecución de los objetivos fijados. Crear un plan de comunicación abierto y transparente que permita a ambas organizaciones compartir problemas y retos, encontrar soluciones a los problemas de forma conjunta y celebrar los pequeños y grandes éxitos.
2. **Consulte a sus socios sobre las decisiones importantes.** Cuando haya que resolver acciones y problemas críticos, implique al socio en el proceso de búsqueda de respuestas y toma de decisiones. Presentar los problemas con claridad y discutir juntos las posibles soluciones. Solicite sus ideas, opiniones y puntos de vista.
3. **Realice una evaluación periódica de la vinculación.** Organizar consultas periódicas (trimestrales o semestrales) o debates de grupos de discusión con las participantes para recoger sus experiencias, su satisfacción, otros comentarios y recomendaciones sobre los servicios y su prestación. Una vez al año, reúna a los socios y a los principales ejecutores para reflexionar sobre los resultados de la Alianza, compartir experiencias, identificar los éxitos, las mejores prácticas, los retos y las lecciones aprendidas, y planificar los próximos seis meses o un año. La evaluación periódica de las asociaciones ayudará a identificar los problemas y cuestiones críticas en una fase temprana, de modo que puedan abordarse lo antes posible.
4. **Sepa cuándo terminar un enlace.** Hay muchas razones por las que se puede poner fin a una asociación, por ejemplo: los objetivos ya se han alcanzado; los cambios organizativos conducen a un desajuste de las tareas, las metas y los objetivos; el valor añadido de la asociación ha disminuido; una o ambas partes no están ejecutando el proyecto/iniciativa de forma eficaz; ha habido un incumplimiento del contrato/UMD. La decisión de poner fin a una asociación debe tomarse en consulta y con el acuerdo de ambas organizaciones, teniendo en cuenta el impacto potencial en ambas organizaciones y sus participantes.



### **Estudio de caso de enlace: enlace de los actores/actrices de EEM con un programa gubernamental**

World Vision, una ONG internacional que lleva a cabo programas de educación ambiental, alivio de la pobreza y protección infantil en Filipinas, reconoció la vulnerabilidad financiera de los hogares que trabajan en el sector de la caña de azúcar y decidió organizar grupos de ahorro comunitarios para ofrecerles una forma segura y fácil de ahorrar dinero en efectivo en cantidades asequibles, obtener pequeños préstamos para su subsistencia y acceder a microseguros a través del fondo social del grupo. Los grupos de ahorro se convirtieron en un punto de partida no solo para la alfabetización financiera y la creación de activos, sino también para la generación de ingresos. A través de varias formaciones, se animó a los grupos a poner en marcha pequeños negocios colectivos con sus propios ahorros y con la ayuda de paquetes de creación de empresas del proyecto. Sin embargo, muchos hogares siguieron teniendo dificultades para diversificar y ampliar su negocio debido a la limitación de capital.

Al principio del proyecto, se trazó un mapa de los actores estatales directamente implicados en la prestación de servicios a los niños trabajadores y sus familias y se les hizo partícipes. Se firmaron memorandos de entendimiento con estos organismos y se les incluyó en el Comité Asesor del proyecto. El comité se reunió periódicamente para dar su opinión sobre la ejecución del proyecto y debatir formas de trabajar juntos para seguir apoyando las necesidades de las participantes en el proyecto.

Para apoyar aún más a los grupos empresariales, el proyecto utilizó sus asociaciones con socios gubernamentales para ayudar a los grupos de ahorro a acceder a los servicios empresariales y a la financiación gubernamental. Gracias a la asistencia técnica del proyecto, los grupos de ahorro se registraron formalmente como organizaciones populares y/o se vincularon a las unidades gubernamentales locales de los barangays, lo que les permitió acceder a más de 31 millones de pesos filipinos (620.000 dólares) de dos programas de medios de vida financiados por el gobierno: el Programa de Medios de Vida Integrados y Empleo de Emergencia del Departamento de Trabajo y Empleo de Filipinas y el Programa de Medios de Vida Sostenibles del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo.

Las asociaciones que World Vision ha establecido con estos organismos gubernamentales han demostrado que el trabajo conjunto puede ser una situación en la que todos salgan ganando. Para World Vision, trabajar con socios que tenían programas y objetivos similares garantizó que los recursos adicionales necesarios para impulsar, mejorar o ampliar los negocios de las participantes en el proyecto estuvieran disponibles y fueran accesibles. También ofreció a las autoridades locales la oportunidad de apoyar a los ciudadanos necesitados. Del mismo modo, la asociación ayudó a los organismos gubernamentales a prepararse y llegar a sus grupos objetivo.

En última instancia, la cooperación ayudó a los hogares a diversificar y aumentar sus fuentes de ingresos para que no tuvieran que recurrir al inaceptable trabajo infantil.



## Anexos

### Acrónimos y glosario de términos

Acrónimo	Definición
<b>ABA ROLI</b>	American Bar Association - Iniciativa sobre el Estado de Derecho
<b>CSO</b>	Organización de la sociedad civil
<b>CSR</b>	Responsabilidad social de las empresas
<b>FSP</b>	Proveedor de servicios financieros
<b>ILAB</b>	Oficina de Asuntos Laborales Internacionales (U.S. Department of Labor)
<b>MOU</b>	Memorando de entendimiento
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>OCFT</b>	Oficina de Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas
<b>RICHES</b>	Reducir el trabajo infantil y las condiciones laborales inaceptables en las iniciativas de capacitación económica
<b>ONU</b>	Naciones Unidas
<b>USDOL</b>	U.S. Department of Labor
<b>EEM</b>	Empoderamiento económico de las mujeres

Término	Definición
Niños y niñas vulnerables implicados en el trabajo inaceptable para niño y niña	<p>Un niño/niña en riesgo de realizar trabajo inaceptable para niño y niña es un niño/niña que cumple una o más de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) vivir en una zona donde el trabajo infantil está muy extendido;</li> <li>2) vivir en la pobreza (según la definición de las normas nacionales);</li> <li>3) en edad escolar, pero no asistiendo a la escuela;</li> <li>4) tener uno o más hermanos que realizan trabajo infantil;</li> <li>5) huérfano;</li> <li>6) ser jefe de hogar;</li> <li>7) afectado por una discapacidad;</li> <li>8) vivir en una zona con una baja tasa de escolarización o un alto índice de abandono escolar</li> </ol>
Trabajo infantil	Tareas domésticas y legales, incluyendo trabajos ligeros. Este tipo de trabajo no entra en conflicto con la asistencia a la escuela. Según las normas internacionales, la edad mínima para trabajar es de 14 o 15 años, dependiendo del país, ya que algunos países en desarrollo tienen una edad mínima para trabajar.
Personal de Primera Línea	El personal de primera línea se refiere a los actores/actrices de EEM que trabajan directamente con las mujeres para lograr los objetivos de EEM y que se encuentran principalmente sobre el terreno. El personal de primer nivel pueden





	<p>ser capacitadores, representantes de la comunidad, asesores de crédito, trabajadores sociales, trabajadores de extensión agrícola y otros.</p>
<p>Trabajo Inaceptable Para Niños y Niñas (trabajo infantil)</p>	<p><b>Trabajo Inaceptable Para Niños y Niñas</b> o <b>trabajo infantil</b> es cualquier trabajo que impida el desarrollo del niño y cualquier trabajo que sea: a) física, mental o moralmente peligroso e inaceptable para los niños y niñas y b) que interfiera con la escolarización del niño/niña. El término <b>trabajo inaceptable para niño y niña</b> también se utiliza como sinónimo de <b>trabajo inaceptable para niños y niñas</b> o <b>trabajo infantil</b>. En la caja de herramientas RICHES, el trabajo Inaceptable para niño y niña también se refiere a cualquier trabajo infantil que sea Antihigiénico, Arduo y Arriesgado (también conocido como las 3 As).</p>
<p>Trabajo nocivo para los adultos (condiciones de trabajo inaceptables o UACW)</p>	<p>Cualquier condición de trabajo que se considere inaceptable, como salarios que no proporcionen una vida decente a los trabajadores y sus familias, horarios de trabajo que superen las ocho horas diarias/48 horas semanales, y malas condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Las condiciones de trabajo inaceptable son más frecuentes en el <b>sector informal</b>, donde se encuentran muchas empresas propiedad de mujeres; <b>el trabajo vulnerable</b>, como el trabajo por contrato y el trabajo en entornos donde la protección legal es nula o limitada; <b>el trabajo forzoso</b>, que es la forma más atroz de trabajo y está especialmente extendido en el trabajo doméstico, la construcción, la industria manufacturera, la agricultura, la horticultura, la hostelería y el comercio sexual; o el <b>trabajo precario</b>, que <b>incluye</b> situaciones laborales <b>precarias como</b> el trabajo temporal y/o informal, por ejemplo. Por ejemplo, en el cuidado del hogar, la limpieza, la cocina, el mercado y la fabricación.</p>
<p>Trabajo ligero</p>	<p>El trabajo infantil de pocas horas no perjudica la salud, la seguridad o la escolaridad y rendimiento escolar del niño/niña. El trabajo ligero puede consistir en tareas domésticas adecuadas a la edad, como hacer la cama, lavar los platos, hacer de canguro ocasionalmente, etc. Según las normas internacionales, la edad mínima para realizar trabajos ligeros es de 12 o 13 años, dependiendo del país, ya que algunos países en desarrollo tienen una edad mínima para trabajar.</p>
<p>Personal de nivel gerencial</p>	<p>El personal de nivel gerencial se refiere al actor/Actriz de EEM que está basado principalmente en el nivel las oficinas centrales de la organización y dirige el desarrollo y la supervisión de la estrategia y el programa.</p>
<p>Participantes</p>	<p>Las participantes son mujeres que utilizan los servicios prestados por los actores/actrices de EEM. Las participantes pueden ser mujeres que viven en países en desarrollo, que son propietarias de sus propios negocios, que se dedican a actividades de subsistencia, que son clientes de proveedores de servicios financieros o que participan en una formación para aumentar su acceso a las oportunidades económicas. Dependiendo del actor/actriz de EEM, también se les</p>



	<p>puede denominar clientela, beneficiarios o miembros.</p>
<p>Caja de herramientas RICHES</p>	<p>Una caja de herramientas destinadas a evaluar, sensibilizar y mitigar los riesgos del trabajo inaceptable para niños, niñas y adultos entre los actores/actrices del empoderamiento económico de las mujeres (EEM) y sus participantes. La caja de herramientas RICHES incluye: un portal en línea para acceder a la caja de herramientas; evaluaciones de riesgo y diagnósticos para evaluar los riesgos del Trabajo Inaceptable para Niño y Niña; herramientas de investigación de mercado, seguimiento y evaluación; un plan de estudios basado en el diálogo en papel y vídeo; capacitación para la gerencia y trabajadores de primera línea; y guías para establecer redes con organizaciones de protección infantil y facilitar el diálogo en los hogares y las comunidades.</p>
<p>Empoderamiento económico de las mujeres (EEM)</p>	<p>El empoderamiento económico de las mujeres es un proceso a través del cual las mujeres fortalecen su poder para tener éxito como participantes iguales y activos en la economía. Entre ellos se encuentran el mayor acceso y control de las mujeres a los recursos humanos, económicos y sociales (poder sobre), la capacidad de las mujeres para tomar decisiones independientes que las beneficien a ellas mismas, a sus familias, a sus comunidades y a sus naciones (poder para), activos personales como los conocimientos, las habilidades, la confianza, la resiliencia y la capacidad de asumir y gestionar los riesgos (poder dentro) y activos colectivos como los servicios de apoyo y las redes (poder con). La participación económica de las mujeres es crucial para la igualdad de género, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y otros objetivos de desarrollo sostenible.</p>
<p>Empoderamiento económico de las mujeres (EEM) actor/actriz de EEM o Iniciativas</p>	<p>Se refiere en general a entidades o individuos que apoyan el establecimiento o la expansión de empresas de mujeres, proporcionan medios de vida o servicios financieros, y/o apoyan a las mujeres (en todo el mundo) en sus esfuerzos por mejorar su acceso a las oportunidades económicas, especialmente las que viven en países en desarrollo. Los actores/actrices de EEM pueden ser instituciones de microfinanciación, organizaciones de apoyo a grupos de ahorro, organizaciones no gubernamentales, donantes, inversores o programas gubernamentales.</p>



## Recursos Adicionales

La **Guía de enlaces de RICHES** se elaboró adaptando los siguientes recursos:

- Allen R. (2011). Asociaciones locales: una guía para las asociaciones con la sociedad civil, las empresas y los grupos gubernamentales. <https://www.mercycorps.org/sites/default/files/2020-01/mclocalpartnershipsguide.pdf>
- Chandler C. (2010). Desarrollar enlaces con los proveedores de asistencia sanitaria: una guía técnica para las IMF. No tener hambre. <https://www.freedomfromhunger.org/sites/default/files/MAHP.HealthProviderLinkagesTechnicalGuide.pdf>
- Chandler C y Metcalfe M. (2014). Desarrollar enlaces con los proveedores de asistencia sanitaria: una guía para los trabajadores de campo CA: no tener hambre. [https://www.freedomfromhunger.org/sites/default/files/documents/Developing\\_Linkages\\_With\\_Health\\_Providers\\_A\\_Guide\\_for\\_Field\\_Staff\\_4-28-14\\_ENG.pdf](https://www.freedomfromhunger.org/sites/default/files/documents/Developing_Linkages_With_Health_Providers_A_Guide_for_Field_Staff_4-28-14_ENG.pdf)



### Agradecimientos

Esta guía ha sido elaborada por Dorothy Mae Albiento y Deepa Ramesh de American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI) y Amelia Kuklewicz y Bobbi Gray de la Grameen Foundation con financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Las ilustraciones fueron diseñadas por Lorraine Harris Randle y Dede Mulyana ; los gráficos son de Lilli Beth Gelvezon, consultora independiente, y Jenna Smith, de la Grameen Foundation. El montaje final fue realizado por Jenna Smith.

El equipo desea agradecer a Sarah Sunderlin Simpson, de la Oficina de Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas (OCFT), su orientación, edición, aportación creativa y apoyo en el desarrollo de esta herramienta. El equipo también quiere dar las gracias a los numerosos empleados de la OCFT que se tomaron el tiempo de revisar los borradores y ayudar con el diseño y la edición, entre ellos Kristen Pancio, Alexander Billings y Tanya Shugar.

Por último, el equipo quiere dar las gracias a todos los que ayudaron a organizar los eventos piloto de capacitaciones y aprendizaje, especialmente por sus ideas creativas, recomendaciones y sugerencias que ayudaron a perfeccionar esta herramienta. El equipo desea expresar su agradecimiento a las siguientes personas en particular:

- Shea Wilcox de ABA ROLI
- ASOMI
- FUNDACUZAR
- Valeria Llerena de RFD
- Allan Sicat, del Consejo de Microfinanzas de Filipinas (MCPI)
- Johanna Ryan de Vision Fund International
- Adetunji Afolabi de la Plataforma de Microfinanzas de Nigeria
- Abel Oveneri del Banco de Microfinanzas LAPO
- Kenneth Okakwu, del Instituto LAPO de Microfinanciación y Desarrollo Empresarial



"RICHES Linkages Guide" por Dorothy Mae Albiento, Deepa Ramesh, Amelia Kuklewicz, Bobbi Gray del Proyecto RICHES financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, dirigido por el beneficiario Grameen Foundation USA en asociación con la American Bar Association Rule of Law Initiative, con licencia [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). A través de esta licencia Creative Commons, se le anima a remezclar, transformar y construir sobre este material.

**Para la citación de este trabajo se sugiere el siguiente método de citación:**

Albiento DM, Ramesh D, Kuklewicz A, Gray B. (2021). Guía de enlaces RICHES. GFundación Armeen y la Iniciativa del Estado de Derecho de la Asociación Americana de Abogados.

<https://grameenfoundation.org/riches/riches-toolkit/linkages-guide>

**Si esta obra está adaptada para uso privado o comercial, indique lo siguiente:**



Esta obra, "[*NOMBRE DE SU DERIVADO/ ADAPTACIÓN*]" es un derivado de "[Guía de Enlaces RICHES](#)", bajo licencia [CC BY 4.0](#) desarrollado por Dorothy Mae Albiento, Deepa Ramesh, Amelia Kuklewicz, Bobbi Gray como parte del proyecto RICHES, financiado por la U.S. Department of Labor, Oficina de Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas, bajo la dirección del beneficiario, la [Grameen Foundation USA](#), en colaboración con la subvención de la [American Bar Association Rule of Law Initiative](#). Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de cualquier marca, producto comercial u organización no implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos. Este material tampoco constituye un respaldo de la Grameen Foundation USA ni de la American Bar Association Rule of Law Initiative.